



Resolución de Decanato 379 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado a la Comisión Asesora designada para entender en el llamado a inscripción de interesados tramitado mediante Expte. N° 253/2025-TAR-UNSa - Expte. N° 387/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
17/10/2025

VISTO

La nota presentada por la Supervisora de Docencia de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Viviana ORTIZ, el día 1 de octubre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado de la Prof. Nancy Edith CHILIGUAY, por integrar Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente C2 de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Política Educacional Argentina con extensión de funciones a Didáctica de la Lengua y la Literatura - Módulo I, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, tramitado mediante Expte. N° 253/2025-TAR-UNSa.

Que se fijó como fecha para la constitución del tribunal el día jueves 2 de octubre de 2.025, mediante RCD 59/2025-TAR-UNSa.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para la liquidación de dos (2) bloques de viáticos y el reconocimiento de gastos de combustible por \$60.000,00, de acuerdo al comprobante presentado por la Prof. CHILIGUAY.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$112.500,00), abonados a la Prof. Nancy Edith CHILIGUAY, DNI N° 20.212.675, en concepto de liquidación de dos (2) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 cada bloque, más la suma de \$60.000,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de combustible para vehículo particular; por integrar Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente C2 de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Política Educacional Argentina con extensión de funciones a Didáctica de la Lengua y la Literatura - Módulo I, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, tramitado mediante Expte. N° 253/2025-TAR-UNSa, el día jueves 2 de octubre de 2.025.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.2 Viáticos: PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$52.500,00); y 3.7.9 Otros n.e.p.: SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00); a Fondos para Concursos Docentes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-



Resolución de Decanato 379 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado a la Comisión Asesora designada para entender en el llamado a inscripción de interesados tramitado mediante Expte. N° 253/2025-TAR-UNSa - Expte. N° 387/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
17/10/2025

E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSION Y ESTUDIANILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.Sa.



Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.